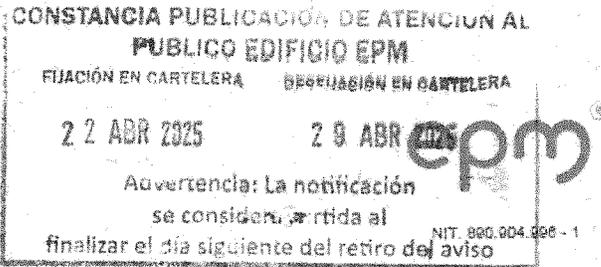


Medellín, 7 de Febrero de 2025



Señor (a).

JAIME ALBERTO VELEZ RUA

PQR-12357259-K5S3A

RURAL_177038833200000101_177038833200000101

GIRARDOTA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12357259-K5S3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

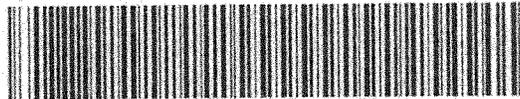
Fecha del acto que se notifica: 29/01/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

WILLIAM DE JESUS RUA BLANDON



177038833200000101-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.999 - 1

Caso Nro: PQR-12357259-K5S3 Fecha Creación: 10/01/2025 08:26:30 AM
Contacto: Jaime Alberto Velez Rua
Instalación: 177038833200000101
Dirección: RURAL_177038833200000101_177038833200000101
Meses Reclamados: Diciembre-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GIRARDOTA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario del servicio, presenta reclamación por los valores de diciembre de 2024 a razón de 1.439 kilovatios hora (kWh). Son 2 personas y habitan desde hace 2 meses.

Nro. Respuesta: PQR-12357259-K5S3 Fecha Respuesta: 29/01/2025 10:34:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el sábado, 11 de enero de 2025, se detectó una inconsistencia en la lectura reportada. Por lo tanto, nuestra empresa modifica el consumo facturado para el mes de diciembre del 2024, cobrando 114 kilovatios hora (kWh) en lugar de 1.439 (kWh), con base en la lectura de 102 (kWh), tomada el 2 de noviembre de 2024 y la lectura de 362 (kWh) reportada en la revisión, generando una modificación definitiva por valor de \$1.200.662. En cuanto al mes de enero de 2025, se incluye de forma proactiva, teniendo en cuenta que no se facturaron consumos, a raíz de la novedad presentada con lectura, por lo anterior, se realiza los ajustes correspondientes, cobrando 114 (kWh) en lugar de 0 (kWh), con base en la proyección realizada para los 31 días del periodo, tomando en cuenta la relectura del medidor reportada el 3 de enero de 2025 por 330 (kWh) y la lectura anterior 102 (kWh) tomada el 2 de noviembre de 2024, generándose una nueva factura por valor adicional de \$101.584, la cual se encuentra disponible de manera adjunta o para ser reclamada en cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, de lo contrario, será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

WILLIAM DE JESUS RUA BLANDON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 - V05 20/09/2021

addes

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 35 C.O.E. A.55
Avenida Alvarado 527A 1220001 314000 111 2da. Seccional Barranquilla
Ministerio Colombiano de Correos

472

Remitente

Remite/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Servicio: RA514485775CO

Destinatario

Remite/Razón Social: JAINE ALBERTO VELEZ RUA
Dirección: SWA 17703883200000101
Ciudad: GIRARDOTA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050035072
Fecha admisión: 12/02/2025 13:23:57

472

3000
094

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Ministerio Colombiano de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

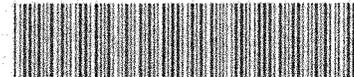
Centro Operativo: PO-MEDELLIN

Fecha Admisión: 12/02/2025 13:23:57

Orden de servicio: 17682761

Fecha Aprox Entrega: 14/02/2025

RA514485775CO



Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I: 890904996

Referencia: PQR-12357258-K5S3A-0158 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: JAINE ALBERTO VELEZ RUA

Dirección: RURAL_17703883200000101_17703883200000101

Tel: 3044291212

Código Postal:

Código Operativo: 3000094

Ciudad: GIRARDOTA

Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico(gra): 200

Peso Volumétrico(gra): 0

Peso Facturado(gra): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.350

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$7.350 COP

Bice Contener:

Observaciones del cliente: PQR-12357258-K5S3A-0158

Causal Devoluciones:

| | | | | |
|----|------------------|----|----|---------------------|
| RE | Rehusado | C1 | C2 | Cerrado |
| NE | No existe | N1 | N2 | No contactado |
| NS | No realdo | FA | | Fallecido |
| NR | No reclamado | AC | | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocida | FM | | Fuerza Mayor |
| | Dirección errada | | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Tel.

2do

3333
469

PO-MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



33334693000094RA514485775CO

Principal Bogotá D.C. Colombia. Bogotá 26 E en 55A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 80 20 / Tel. contacto: (01) 4720032

El usuario debe expresar conformidad con toda información del control que se encuentra publicada en la página web. 472 trata sus datos personales para mejorar el servicio del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@postnet.co 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co